



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC21-1

Fecha:	- 14/01/2021
Para:	- Despachos Judiciales de la Especialidad Penal y Promiscuos del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Remisión base de datos actualizada de acreditación y tránsito a la legalidad – OACP</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en este nuevo año.

Según los lineamientos normativos vigentes y conforme a lo solicitado mediante correo electrónico del 24/12/2020, me permito remitir adjunto a la presente, para lo de su competencia y fines pertinentes, copia del oficio PCSJO20-1115 del 23/12/2020, suscrito por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del CS de la J., contenido de la comunicación No. OFI20-00264567 / IDM 13020000, firmada por el doctor **Miguel Antonio Ceballos Arevalo**, Alto Comisionado para la Paz, por la cual remite base de datos actualizada de acreditación y tránsito a la legalidad – OACP.

Se advierte que la información tiene carácter confidencial, por lo que deberá ser tratada de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquiera tipo de respuesta, comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla única y directamente al solicitante.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Con copia para:

- **Doctor José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura
- **Miguel Antonio Ceballos Arévalo**, Alto Comisionado para la Paz

Proyecto: YQM